



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01008404- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La resolución RD-2024-1770-E-UNC-DEC#FFYH que indica rectificar el Acta de Examen N° 12#2266, de fecha 10/04/2024, correspondiente al espacio curricular HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACION -Código 12-01510; y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Examen N° 12#2266, de fecha 10/04/2024, fue generada por RD-2024-617-E-UNC-DEC#FFYH, en virtud de la nota presentada por la Prof. Eda Gelmi en expediente N° EX-2024-00375320- -UNC-ME#FFYH, para subsanar errores en el Acta de Examen N° 12#2004, de fecha 10/04/2024, correspondiente al espacio curricular HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACION -Código 12-01510-.

Que el Área Enseñanza informa que ante el nuevo pedido de rectificación del Acta N° 12#2266, por parte de la docente (Expediente: EX-2024-01008404- -UNC-ME#FFYH, orden 4), se dictó la resolución RD-2024-1770-E-UNC-DEC#FFYH.

Que al momento de la tramitación de la mencionada resolución, se advierte que el sistema actual de actas digitales de exámenes establecido en OHCS 02/2023, solo permite rectificar el acta de origen, N° 12#2004, por lo que es necesario dejar sin efecto la resolución RD-2024-1770-E-UNC-DEC#FFYH y rectificar la resolución RD-2024-617-E-UNC-DEC#FFYH para subsanarlo.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la resolución RD-2024-1770-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 2º: Rectificar la resolución RD-2024-617-E-UNC-DEC#FFYH en su artículo 1º;

Donde dice:

*MORENO PEREZ, MARCELO HECTOR DAVID, DNI 32926159, Nota 0.0 (Cero) Reprobado*

Debe decir:

***MORENO PEREZ, MARCELO HECTOR DAVID, DNI 32926159, Nota 9.0 (Nueve) Resultado Aprobado***

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl